



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



20° Ord.  
EXP-UNC:0033681/2016

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Franco Boneau, Secretario de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba invitando a esta Facultad a una nueva subasta pública electrónica para la carga de datos de legajos de documentación de Sociedad Anónimas de la Inspección de Sociedades Jurídicas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Cecilia Díaz, en su calidad de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información de la Facultad de Ciencias Económicas solicita autorización para que dicho Centro participe en la mencionada subasta;

Que el CCyTI participó en la primera subasta electrónica cuyo trabajo fue aprobado por Resolución HCD N° 280/2016, concluye el 30 de diciembre del corriente año;

Que asimismo corresponde autorizar a la Dra. Cecilia Díaz a fijar el precio de la oferta que se efectúe; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Facultad en la nueva subasta pública electrónica que realizará la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
LIC. JUAN SAFFE  
Secretario de Extensión  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

**565**

  
LIC. JUAN GREGORIO PECARIO  
Secretario de Ciencias Económicas